



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1986

III Legislatura

Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 2

celebrada el martes, 22 de julio de 1986

Orden del día:

- Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de los señores Diputados que no lo hubieran prestado.
- Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 3, de 23 de julio de 1986.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Iglesias Argüelles, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 31.2 del Reglamento, solicita la reconsideración de la decisión de la Mesa de la Cámara desestimando

la formación de Grupo Parlamentario a Izquierda Unida. Al mismo tiempo expresa su disconformidad con la calificación de la Mesa.

El señor Presidente ruega al señor Iglesias que formule por escrito la aludida solicitud de reconsideración de la decisión de la Mesa para que ésta, en su momento, estudie y resuelva sobre el tema, dando ahora por zanjada la cuestión.

El señor Iglesias Argüelles pide que conste en acta su

protesta, ya que la no formación de Grupo Parlamentario por parte de Izquierda Unida le perjudica, al reducir el tiempo de sus intervenciones en este Pleno.

En relación con la cuestión planteada por el señor Iglesias solicitan hacer uso de la palabra los señores Espasa Oliver y Tamames Gómez. El señor Presidente reitera que la cuestión está zanjada.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de los señores Diputados que no lo hubieran prestado 18

Se procede al llamamiento de las señoras y señores Diputados que no estuvieron presentes en la sesión constitutiva de la Cámara, a efectos de que puedan prestar la promesa o juramento de la Constitución a que se refiere el artículo 20 del Reglamento.

Página

Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno 18

El señor Secretario (Vargas-Machuca Ortega) da lectura a la propuesta formulada por Su Majestad el Rey a la Cámara.

El señor González Márquez, candidato a la Presidencia del Gobierno, interviene para exponer el programa político del Gobierno que se propone formar y solicitar la confianza de la Cámara. Comienza el señor González Márquez, recordando que hace un mes los ciudadanos españoles, convocados a las urnas, eligieron libremente a sus representantes, a todos los cuales felicita por el respaldo popular obtenido. Cumplidos los trámites constitucionales y realizada la correspondiente propuesta por Su Majestad el Rey, comparece hoy ante SS. SS. para solicitar su apoyo en la investidura, aun no desconociendo que previamente a la exposición de sus orientaciones programáticas ya existen posiciones previas tomadas por la mayor parte de los Grupos políticos. Señala que no va a hablar de lo hecho durante la anterior legislatura, que ha sido valorado por los ciudadanos con ocasión del reciente proceso electoral, concentrando, por tanto, su intervención en el análisis de la situación presente para, a partir de ella, esbozar las líneas fundamentales de actuación de futuro y, consiguientemente, la respuesta a los problemas que tenemos planteados. Precisa que, a su juicio, hay dos principios inexcusables en el quehacer de gobierno, como son, en primer lugar, la actuación en defensa de los intereses generales y, en segundo término, que dicha actuación esté de acuerdo con las aspiraciones que expresa la mayoría de la sociedad, que en un sistema democrático se expresa en mayoría electoral. Habiendo obtenido el Partido Socialista el respaldo para gobernar por segunda vez, considera que los ciudadanos entienden que es dicho Partido el que garantiza más una li-

nea de defensa de los mencionados intereses generales, a la vez que constituye el instrumento democrático a través del cual pueden realizarse los deseos de una sociedad más justa, más solidaria y una sociedad, en suma, de progreso. Anticipa, pues, su propósito de ser fiel a ambos deseos, tendiendo la mano a todos los que coincidan con esos objetivos y aspiraciones en un clima de diálogo y cooperación con los demás.

A continuación inicia la exposición de las grandes líneas de actuación del futuro Gobierno, destacando primeramente el tema del terrorismo, con su actualidad dramática, sobre el que hace una reflexión previa. Frente a las diversas interpretaciones que existen sobre el particular, quiere destacar desde el primer momento que cuando se habla de medidas políticas de ninguna manera se puede pensar en una negociación con un grupo que actúa mediante la coacción de la violencia. La Constitución y los Estatutos no son objeto de negociación, por lo que debe cerrarse toda vía de falsa esperanza a los que actúan a través de la coacción. Añade que el terrorismo necesita un marco legal adecuado, respetuoso del Estado de Derecho, y, en su opinión, tal marco legal existe. No obstante, están abiertos a cualquier tipo de discusión sobre el tema, por ser éste uno de los que precisan de un esfuerzo común y de unidad entre la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y sociales.

Como instrumentos en la lucha contra el terrorismo están las medidas policiales, las medidas políticas tendentes a reducir la base de apoyo de aquél y la cooperación internacional. Respecto de las primeras, aun con el dramatismo de los últimos días, afirma que se ha avanzado en los pasados años en la lucha contra el terrorismo y la desarticulación y desmantelamiento de ETA. No debe cundir, por tanto, el desánimo y, desde luego, quiere dejar claro que las Fuerzas de Seguridad han tenido y tendrán el apoyo del Gobierno de la Nación en la tarea extraordinariamente dura y compleja en que están empeñadas. Por otra parte, se ha intentado un clima de diálogo y comprensión con las fuerzas más representativas del País Vasco, avanzando en la línea de cooperación, al mismo tiempo que se ha realizado una política de reinserción con la finalidad de conseguir el aislamiento social de los terroristas, como también se ha insistido estos últimos años en la necesidad de una coordinación internacional en la lucha contra el terrorismo; cooperación que, afortunadamente, va abriéndose camino, especialmente en la relación bilateral con Francia. Concluye el señor González Márquez, en relación con el tema del terrorismo, señalando que frecuentemente se siente la necesidad de mayor información sobre el mismo, cuando personalmente considera que es justamente esta información uno de los elementos de mayor provecho de las bandas terroristas, razón por la cual aquélla debe tener los límites que sean necesarios,

perfectamente compatibles con la información natural en un Estado democrático.

Seguidamente se refiere el candidato a la Presidencia del Gobierno a la superación de la crisis económica como forma de generar las condiciones de creación de empleo. Cree que este punto es preciso abordarlo con prudencia, aunque también con la convicción de que estamos en presencia de unos claros síntomas de recuperación de la economía, siendo obligación del Gobierno impulsar esa recuperación de manera continuada para permitir la generación de empleo estable. En esta línea se ha hecho un esfuerzo de saneamiento interno de nuestra economía, mejorando la balanza de pagos, reduciendo la inflación, recuperando el excedente de las empresas y afrontando los desafíos de la modernización y la reconversión, todo lo cual se complementa ahora con un clima más distendido, desde el punto de vista internacional, por la baja de los precios del petróleo y la tendencia al descenso de los tipos de interés. Justamente el mantenimiento de los equilibrios básicos aludidos será uno de los objetivos de la política del Gobierno.

En modo alguno puede echarse por la borda el esfuerzo de saneamiento hecho y, antes al contrario, ha de completarse a través de la lucha contra dos elementos claves, como son la inflación y el déficit. Respecto de la primera, el Gobierno se propone seguir combatiéndola hasta situarla en tasas próximas a la media de la Comunidad Económica Europea y, concretamente, considera como objetivo realizable, si bien ambicioso, el alcanzar alrededor del 3 por ciento en los próximos dos años. Respecto al déficit público, espera conseguir la tasa del 4,5 por ciento sobre el producto interior bruto el presente año, reduciéndola al 4 por ciento el ejercicio próximo. Como medios para lograr esta meta cita, entre otros, la bajada de los tipos de interés, con la consiguiente repercusión sobre los costes financieros de la deuda pública.

Tampoco se producirá un aumento de la presión fiscal para los muchos ciudadanos que están en orden con la Hacienda, incrementándose, en cambio, los instrumentos para hacer desaparecer las bolsas de defraudación. La lucha contra ésta permitirá incluso la reducción de la presión fiscal sobre los asalariados que pagan sus impuestos sin posibilidad alguna de evasión.

Acerca del gasto público anuncia el propósito de ajustar todo lo posible el coste de funcionamiento de la Administración, disminuyendo, al mismo tiempo, las subvenciones a las empresas desde los Presupuestos del Estado. Estas medidas permitirán liberar recursos para que haya más inversión pública en infraestructura y una mayor aportación a la Seguridad Social.

Si las anteriores premisas nos permitirán conseguir un crecimiento, también se contribuirá a éste por la vía de la demanda del consumo interno y de la in-

versión. Tal crecimiento se espera que alcance en torno al 3 por ciento el presente año y alrededor del 4 por ciento en los próximos. Sin embargo, la evolución del consumo debe hacerse sobre bases de precaución, por lo que el Gobierno propondrá una evolución salarial acorde con la inflación prevista. Es, asimismo, imprescindible el crecimiento de la inversión privada como factor de crecimiento del producto interior en los próximos años y para la modernización de nuestras empresas, que han de hacerse más competitivas para hacer frente al reto de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Conseguidas las anteriores expectativas, puede esperarse una evolución favorable del empleo, aunque en este punto el Gobierno no va a mantener una actitud pasiva. Por el contrario, intensificará las medidas que han dado ya resultados positivos, con especial hincapié en aquellas que den respuesta al grave problema del paro juvenil. Igualmente se hace preciso atacar las situaciones de desempleo de larga duración, aplicando técnicas de reciclaje y formación de estos desempleados. Por otro lado, se impulsarán políticas sectoriales en infraestructura y equipamientos básicos, con apoyos a sectores emergentes de nuestra economía, promoviendo las iniciativas empresariales, entre otras medidas, mediante un aligeramiento de los trámites actualmente existentes. También debe tenerse presente la necesidad de incorporar nuevas tecnologías en cuyo favor se dispone de la recientemente aprobada Ley de la Ciencia, así como la investigación, tareas a desarrollar en los próximos años.

Alude después a la concertación social como mecanismo empleado a lo largo de toda la transición democrática para luchar contra la inflación, siendo voluntad del Gobierno impulsar esa concertación imprescindible para que haya una evolución social adecuada.

Estima, por último, el señor González Márquez que desde hace doce años no ha existido mejor oportunidad para la economía española que la que se vive en estos momentos, en que existen claros síntomas de recuperación que deben ser plenamente aprovechados, para lo cual hace un llamamiento a la opinión pública en apoyo de la política de saneamiento seguida. Ello hará más fácil afrontar el desafío de nuestra integración en las Comunidades Europeas, cuyo período transitorio está previsto termine en 1992. Sobre este aspecto concreto de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea expone seguidamente diversas medidas a adoptar en la presente legislatura, a fin de cumplir las condiciones establecidas en el Tratado de Adhesión, unánimemente ratificado por la Cámara.

El señor González Márquez recuerda después la vocación del Partido Socialista de hacer una política de corrección de las desigualdades, implícita en la propia ideología del socialismo democrático. En

este sentido, considera que una política social eficaz, una política de lucha contra la desigualdad, ha de basarse necesariamente en una política económica también eficaz, ya que si no se produce un crecimiento de la riqueza, sólo podrá combatirse la desigualdad dentro de la crisis o de la pobreza, lo cual no nos permitirá caminar hacia sociedades más igualitarias con las que nos queremos homologar, como son las más desarrolladas de Europa. En esta línea, pues, habrá que seguir realizando un esfuerzo, especialmente en el campo de la educación y la cultura como uno de los elementos fundamentales para la política de igualdad entre los ciudadanos. Precisamente en el proceso educativo se vienen desarrollando una serie de medidas, que se irán complementando en los próximos años, como medio de aprovechar las potencialidades de la juventud para el futuro, potencialidades que en parte se despilfarran en la actualidad por la marginación producto de la crisis. Dar acceso a la cultura a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su condición social, seguirá exigiendo esfuerzos que no van a regatearse. Estos esfuerzos en favor de la igualdad deben alcanzar, asimismo, a la mujer, cambiando los hábitos de la sociedad y eliminando trabas que muchas veces se oponen al acceso de aquélla a los puestos de trabajo en condiciones semejantes a los hombres. Igualmente dicho esfuerzo de igualdad debe proyectarse sobre la sanidad, área en la que disponemos de una nueva Ley cuyo desarrollo debe llevarse a las últimas consecuencias, extendiendo la asistencia sanitaria a sectores de población que todavía carecen de ella.

La protección del desempleo es otro de los grandes desafíos en la lucha contra la desigualdad, para lo que es su propósito insistir en las medidas positivas y no sólo en la extensión de la cobertura económica. Sobre este particular debe darse respuesta a los parados con cargas familiares que no tienen cobertura en el momento actual. La política de pensiones forma parte, asimismo, de la lucha por la igualdad a la que viene refiriéndose, siendo propósito del Gobierno mantener la capacidad de poder adquisitivo de las pensiones y acercar las más bajas al salario mínimo interprofesional. Acerca de tema tan importante cree que deben ir aumentándose paulatinamente las aportaciones del Estado.

Respecto al funcionamiento del Estado y sus instituciones al servicio de los ciudadanos señala que se ha llegado a un grado de desarrollo importante del Estado de las Autonomías, en un esfuerzo de descentralización y reparto de poderes del Estado, lo que permitirá a los ciudadanos disponer cada vez de más y mejores servicios, más eficaces y prestados con más inmediatez a los mismos. En esta línea, es propósito completar las transferencias que todavía no se han realizado a las Comunidades Autónomas, así como la aprobación de los Estatutos de Ceuta y Melilla, aclarando que la Constitución

ha de ser igual para todos los ciudadanos cualesquiera que sea su raza, religión o condición. Agrega el señor González Márquez que es voluntad del Gobierno que los instrumentos de coordinación y cooperación de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de la nación se fortalezcan, dando respuesta definitiva al problema de financiación que viene discutiéndose desde hace algún tiempo y sobre el que el Gobierno ha presentado ya una proposición que califica de elemento plenamente válido para el diálogo y del que puede salir un acuerdo para dar con el sistema de financiación definitivo. Por otra parte, es necesario evitar la duplicidad de servicios, roces entre ellos o un aumento de la burocracia, para lo que debe procederse a organizar la Administración periférica del Estado. Es también su propósito el de ir eliminando controles innecesarios por parte de la Administración, de manera que se presten los servicios de forma más rápida y eficaz para el ciudadano.

Con relación específica al tema de la inseguridad que a todos preocupa, anuncia la voluntad de facilitar un mayor equipamiento de las Fuerzas de Seguridad y de desarrollo de las nuevas técnicas, lo cual no tiene por qué ir en menoscabo del ejercicio de las libertades. Se refiere también al fenómeno concreto de la droga, respecto del que se ha presentado un plan nacional en el que se prevén una serie de actuaciones que por conocidas no reitera.

Pasa a examinar a continuación el candidato a la Presidencia del Gobierno las líneas de la política exterior y la política de seguridad de España, temas respecto de los que se han producido acontecimientos importantes en la pasada legislatura, como son la incorporación a las Comunidades Europeas, a que ya se ha referido, y el referendo este año de nuestra participación en la Alianza Atlántica en los términos aprobados por el pueblo español. Sobre la política de seguridad recuerda su larga exposición de octubre de 1984 y añade que los elementos fundamentales de la misma se decidieron en el referéndum de marzo último. En consecuencia, los principios de actuación del Gobierno en esta materia habrán de estar, lógicamente, en coherencia con lo decidido por los ciudadanos. Entre estos principios está el cumplimiento estricto de los términos de la permanencia en la Alianza y el mantenimiento de la no instalación de armas nucleares en España, que se extenderá también respecto de las armas químicas y biológicas. Otro elemento básico es la negociación con los Estados Unidos para reducción de su presencia de efectivos en nuestro país. Con relación a Gibraltar espera que a lo largo de la legislatura se avance, e incluso pueda llegar a una solución definitiva para la descolonización de la Roca. Abundando en el tema de la defensa, recuerda que se han puesto en marcha los planes Estratégico Conjunto y de Defensa Nacional como proyectos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

En política exterior, por último, se ha hecho un esfuerzo de relación con el Este y especialmente con la gran potencia que es la Unión Soviética. Otro tanto cabe decir respecto de Iberoamérica, fundamentalmente teniendo en cuenta fecha tan importante y próxima como es 1992. No obstante, debe reconocerse que una política de cooperación adecuada con esta área tan querida sufre de unos instrumentos frágiles y unos recursos escasos que en la medida de lo posible se intentarán potenciar. Acerca del Mediterráneo, en el que España tiene obviamente intereses vitales, recuerda el reconocimiento de Israel producido en la pasada legislatura y muestra su preocupación por el crecimiento de la tensión en la zona. En todo caso, concluyendo el capítulo relacionado con la política exterior, afirma que España está en mejores condiciones que nunca para desarrollar aquélla. Desde esas condiciones, España tiene la oportunidad de defender sus propios principios e intereses y contribuir a la paz, seguridad y cooperación entre las naciones. Bien es cierto que para ello es necesario mejorar nuestro servicio exterior, al que se dedican recursos que no se corresponden con la situación y el peso de España en los actuales momentos.

Termina el señor González Márquez insistiendo en el compromiso de avance hacia un modelo de sociedad equiparable a la de los países más desarrollados, en el que se recoja la vieja aspiración popular de libertad, justicia e igualdad. Para llegar a esta meta debe avanzarse ciertamente paso a paso, no aferrándose al pasado y, al mismo tiempo, huyendo de formulaciones mágicas que nos colocan en el futuro sin esfuerzo. Debe avanzarse por el camino de una sociedad flexible y dinámica, capaz de adaptarse a los cambios y mirando al futuro con esperanza y voluntad de dominarlo. Una sociedad en la que nadie vea coartada su libertad, su creatividad o desarrollo de sus potencialidades como persona, donde nadie se sienta discriminado o injustamente tratado y donde nadie vea amenazada su vida y convivencia en paz. Es, ciertamente, una tarea larga que debe cubrirse paso a paso y con tenacidad, conscientes de nuestras limitaciones. Para conseguir todo ello solicita el voto favorable en esta investidura.

El señor Presidente, de acuerdo con el artículo 171 del Reglamento, decreta una interrupción del debate para que los Grupos Parlamentarios puedan contestar a la exposición del candidato. Anuncia la reanudación del debate para el día siguiente a las once de la mañana.

Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. (El señor **Iglesias Argüelles pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, hemos tenido conocimiento de la calificación de la Mesa desestimando la formación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que había sido solicitada. Por consiguiente, acogiéndonos al artículo 31, número 2, del Reglamento que dice: «Si un Diputado o un Grupo Parlamentario discrepare de la decisión adoptada por la Mesa en el ejercicio de las funciones a que se refieren los puntos 4.º y 5.º del apartado anterior, podrá solicitar su reconsideración. La Mesa decidirá definitivamente, oída la Junta de Portavoces, mediante resolución motivada», solicitamos que considere la Mesa de nuevo la calificación. Yo expreso desde ahora mi disconformidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, ruego a S. S. que formule por escrito la solicitud de reconsideración a la Mesa a efectos.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, el artículo 72 me faculta a hacer uso de la palabra para plantear una cuestión reglamentaria. Estoy planteando una cuestión reglamentaria y si usted me pide que presente por escrito algo que no interrumpa el Pleno, mi Grupo se ve perjudicado, porque de la constitución o no del Grupo Parlamentario dependerá, entre otras cosas, que yo pueda, como portavoz, intervenir media hora o sólo diez minutos. Por consiguiente, pido que esta cuestión se resuelva antes de que se abra la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, la cuestión de orden la puede formular sobre el desarrollo del Pleno y la aplicación de las normas reglamentarias relativas al orden en que se desarrolla la sesión.

La Mesa ha calificado su escrito. Puede solicitarse la reconsideración de la decisión de la Mesa y sin duda la Mesa verá el escrito y lo calificará en su momento.

Señor Iglesias, le ruego tome asiento. Esta es cuestión zanjada.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, nos vamos...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego, señor Iglesias, que tome asiento. Es cuestión zanjada.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Que conste mi protesta solicitando a... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Constará en acta la protesta. Antes de iniciar el debate que constituye el punto único ... (El señor **Espasa Oliver pide la palabra.**) Si es para

la misma cuestión, señor Espasa, no procede que tome usted la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Si es para la misma cuestión, no tiene S. S. la palabra. Está zanjada la cuestión.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, para que no se ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego que tome asiento. Le digo que esta cuestión está zanjada. No tiene S. S. la palabra. Está zanjada la cuestión.

El señor **ESPASA OLIVER**: Con todos los respetos, señor Presidente, no menciona ...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Espasa, le ruego se atenga a las instrucciones de la Presidencia. Tome asiento. No tiene la palabra para esta cuestión de orden. **(El señor Tamames Gómez pide la palabra.)**

Señor Tamames, para la misma cuestión no tiene la palabra. Le ruego tome asiento.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, creo que está usted haciendo una interpretación absolutamente restrictiva del Reglamento, y esto, para una primera sesión de constitución de las Cortes me parece que es un mal precedente. Realmente ... **(Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tamames, le ruego tome asiento. **(Rumores.)**

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, realmente en la primera sesión constitutiva es donde se palpa lo que es la tónica de un Parlamento. Si aquí no se nos da ...

El señor **Presidente**: Señor Tamames, tome asiento. No insistiré en esta cuestión. **(Los señores Diputados de Izquierda Unida abandonan el salón de sesiones.)**

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCION DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE NO LO HUBIERAN PRESTADO

El señor **PRESIDENTE**: Antes de iniciar el tratamiento del punto único del orden del día, precede, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento, hacer llamamiento de las señoras y señores Diputados que no estuvieron presentes en la sesión constitutiva, a efectos de que puedan prestar la promesa o juramento de la Constitución a que se refiere el citado artículo 20.

¿Se hallan presentes doña Itziar Aizpurua Egaña, don Ignacio Esnaola Etcheverry, don Jon Idígoras Guerricaibeitia, don José Domingo Ciluaga Arrate, don José Ignacio Aldecoa Azarloza? **(Pausa.)** No hallándose presentes,

se procederá a nuevo llamamiento en la próxima sesión de la Cámara.

DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El señor **PRESIDENTE**: El punto único del orden del día es el debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno. El señor Secretario leerá la propuesta formulada por Su Majestad el Rey a la Cámara.

El señor **SECRETARIO** (Vargas-Machuca Ortega): Con la venia, señor Presidente. Dice así:

«Excelentísimo señor. De acuerdo con lo establecido en el artículo 99.1 de la Constitución y celebradas las consultas previas con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, vengo en proponer, a través de Vuestra Excelencia, al Congreso de los Diputados, como candidato a la Presidencia del Gobierno, a don Felipe González Márquez. Madrid, 17 de julio de 1986. Juan Carlos, Rey.»

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Márquez para exponer el programa político del Gobierno que se propone formar y solicitar la confianza de la Cámara.

El señor **GONZALEZ MARQUEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace un mes, los ciudadanos españoles convocados a las urnas eligieron libremente a sus representantes. Como responsable del Partido Socialista, la fuerza política que obtuvo la mayoría de la representación en dichas elecciones, quiero que mis primeras palabras sean de felicitación para todos aquellos que han conseguido, con el respaldo popular, un puesto en esta Cámara.

Entre todos somos depositarios de la confianza popular, y entre todos representamos la soberanía de nuestros conciudadanos.

Los ciudadanos han valorado lo que se ha hecho hasta ahora. Es evidente que a la mayoría parlamentaria, a la mayoría electoral, le corresponde la tarea de gobierno. Y, cumplidos los trámites constitucionales, habiéndose producido la designación o la propuesta por parte de Su Majestad el Rey, comparezco hoy ante SS. SS. para solicitar su apoyo en la investidura. Incluso en el supuesto de haber oído que hay tomas de posiciones previas en la mayor parte o en la casi totalidad de los grupos políticos, dirigiré mis palabras a todos los que coincidan con las orientaciones programáticas que me dispongo a exponer.

Decía antes que los ciudadanos habían valorado lo hecho en la anterior legislatura. La valoración se extiende, como en todo proceso electoral, al comportamiento y actuación del Gobierno y al comportamiento y actuación de las distintas fuerzas de la oposición. Pero, al mismo tiempo, los ciudadanos han elegido, y han elegido entre distintas ofertas programáticas, las que les han parecido más

convenientes, y han elegido también en función de las personas en las que creían poder depositar mayor confianza.

No hablaré de lo hecho, dando por supuesto que, como demócratas, aceptamos la decisión popular, y, por tanto, me concentraré en el análisis de la situación actual. Creo que el debate tendrá mayor interés si, a partir de los datos de que disponemos en este momento, podemos intentar esbozar las líneas fundamentales de la actuación de futuro y, por consiguiente, la respuesta a los desafíos, la corrección de los problemas que se hayan planteado y, en definitiva, la construcción del futuro para nuestro país.

De mi propia convicción y de la experiencia que he ido adquiriendo, creo que hay dos principios inexcusables en la actuación del gobierno. Por una parte, el primer principio, siempre sometido naturalmente a la posibilidad de error pero no afectado en cuanto a su sentido de fondo, es la actuación de defensa de los intereses generales. En una sociedad compleja como la española, existen con frecuencia intereses legítimos, pero también contradictorios, y, a mi juicio, el Gobierno debe actuar intentando no supeditar su acción o su decisión a la mayor capacidad de presión de cada grupo social o económico.

En segundo lugar, la actuación del Gobierno debe estar orientada, debe estar dirigida de acuerdo con las aspiraciones que expresa la mayoría de la sociedad; la mayoría de la sociedad en un sistema democrático, único, por otra parte, para compulsar cuál es la vocación mayoritaria, se expresa en mayoría electoral. Estoy convencido de que existe una mayoría social que quiere el progreso, que quiere una sociedad de justicia, de libertad y de solidaridad, y estoy convencido también de que esa mayoría social trasciende la propia representación o la propia mayoría electoral obtenida por el Partido Socialista. Y, a partir de ahí, cabe hacerse la reflexión de que el Partido Socialista, que ha obtenido ese respaldo para gobernar por segunda vez en la presente legislatura, ha sido elegido por ese conjunto de ciudadanos en función de que entiende que es el Partido Socialista el que garantiza más, a mi juicio, una línea de estabilidad, una línea de defensa de los intereses generales; y, en segundo lugar, que el socialismo democrático es hoy el instrumento a través del cual se pueden realizar esos deseos de sociedad más justa, más solidaria, de sociedad de progreso, en definitiva.

Quiero manifestar que pienso ser fiel a ambos deseos: a la defensa de los intereses generales sin supeditarlos a intereses particulares que puedan entrar en contradicción con otros y que ejerzan en mayor medida que otros la presión sobre los instrumentos de poder (y digo bien, sin supeditarlos), y también fiel a ese sentimiento, que creo mayoritario en la sociedad, de progreso, de justicia social y de solidaridad. Y desearía hacerlo tendiendo la mano a todos los que coincidan con ese objetivo y con esa aspiración en un clima de diálogo y de cooperación con los demás.

Desde estas premisas desearía explicar las grandes líneas, las grandes orientaciones, no entrando en la multitud de detalles que contiene todo programa electoral ni tampoco en la enorme complejidad y cantidad de accio-

nes que componen lo que puede ser la tarea del Gobierno, como SS. SS. bien saben.

Pero antes de entrar en los temas, destacaré uno, uno que nos golpea por su actualidad dramática, cual es el tema del terrorismo, para hacer una reflexión previa en torno a él.

Hay varias interpretaciones, tanto sobre el sentido de la presión del grupo de asesinos que componen la banda terrorista ETA, cuanto sobre los mecanismos, los medios puestos en marcha para intentar combatir el fenómeno terrorista de ETA, en particular, o cualquier otro, en general.

Hay una interpretación que tiende a hacer pensar a los ciudadanos que se pretende una negociación, incluso que es posible una negociación. Querría destacar, desde el comienzo, que cuando se habla de medidas políticas, de ninguna manera se puede estar pensando en una negociación con un grupo que actúa mediante la coacción del terror, mediante la coacción de la violencia. La Constitución, desde mi punto de vista, y creo que desde el de la mayoría de los presentes, y los Estatutos, no son objeto de negociación. Por consiguiente, hay que cerrar toda vía de falsa esperanza a los que actúan mediante la coacción.

El Gobierno está convencido de que la lucha contra el terrorismo necesita un marco legal adecuado, respetuoso del Estado de derecho, y creemos que existe ese marco legal adecuado. Sin embargo, estamos abiertos, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista de las medidas que se puedan sugerir, a cualquier tipo de discusión. Creemos que éste es uno de entre los temas importantes que necesita un esfuerzo común, que necesita un esfuerzo de consenso y de unidad entre la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y sociales que sea posible en nuestra sociedad.

Se ha dicho que los instrumentos de lucha contra el terrorismo, y se ha repetido en muchas ocasiones, son los instrumentos policiales, las medidas políticas que tienden a reducir la base de apoyo que pueda tener ese terrorismo y la cooperación internacional. Hemos venido haciendo un esfuerzo y lo seguiremos haciendo en el primero de esos instrumentos: las medidas policiales.

Y aun con el dramatismo de estos días, y reconociendo, por consiguiente, la existencia de un fallo en cuanto a la capacidad de desmontar, de desarticular el grupo terrorista de ETA que actúa en Madrid, debo decirles, señorías, que se ha avanzado en estos años en la lucha contra el terrorismo; se han disminuido los grupos operativos, se ha avanzado también en la desarticulación, en el desmantelamiento del terrorismo de ETA.

A pesar de estas circunstancias, creo que es necesario afirmarlo para que no cunda un desánimo que no se base en un análisis justo de la realidad. Pero además de ello, querría decirles que las Fuerzas de Seguridad tienen, han tenido y tendrán, el apoyo del Gobierno de la Nación, apoyo que desearía que también fuera un apoyo generalizado de fuerzas políticas y sociales y de instituciones en una tarea extraordinariamente dura y extraordinariamente compleja en la que están empeñadas esas Fuerzas de Seguridad.

La política de aislamiento de los terroristas tiene una base natural, pero no tiene esa finalidad, esa base natural en el desarrollo de la Constitución y de los Estatutos, en particular del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Pero me gustaría decir con claridad que para la organización terrorista ETA ni la Constitución, ni el Estatuto sirven de nada y para nada. Por consiguiente, es un falso empeño pensar que el terrorismo tiene algo que ver con el desarrollo de una Constitución democrática homologable a las Constituciones de los países más avanzados, o con el desarrollo del propio Estatuto de Autonomía.

Hemos intentado un clima de diálogo y de comprensión con las fuerzas más representativas del País Vasco, y creo que hemos avanzado en esa línea de cooperación. Al mismo tiempo hemos hecho una política de reinserción, política de reinserción que nos parece ajustada a la finalidad del aislamiento social de los terroristas.

Y, finalmente, hemos insistido durante varios años, y seguiremos insistiendo, en la necesidad de una coordinación internacional. La coordinación internacional en la lucha contra el terrorismo, que hace unos años no era tenida en cuenta por muchos países, hoy se va abriendo camino, y no sólo en la relación bilateral con Francia, que ha incrementado o ha ido desarrollando esas medidas de cooperación y que parece decidida en este momento a incrementarlas hasta el punto de que no haya posibilidad de encontrar un refugio para la acción terrorista que se realiza sobre España en el sur de Francia; esas medidas de cooperación internacional —digo— son un instrumento indispensable para acabar con la lacra del terrorismo.

Es verdad que, con frecuencia, se siente la necesidad de que haya mucha más explicación o mucha más información sobre el terrorismo. Estoy convencido de que la lucha contra el terrorismo exige unas líneas de actuación que se sostengan, no largos debates sobre los procedimientos de cómo se lucha desde el punto de vista policial; de cómo se avanza desde el punto de vista de los servicios de información en la lucha contra el terrorismo. Uno de los elementos que aprovechan las bandas terroristas es precisamente la información; información absolutamente lógica, natural en un Estado democrático, pero que debe tener los límites que sean necesarios, y no impuestos, sino desde la asunción responsable de la libertad, para impedir que los terroristas saquen provecho de cuáles pueden ser los planes o los proyectos policiales de lucha contra el terrorismo.

No querría, señorías, que el fenómeno del terrorismo y su actuación, que pesa sobre todo y que, sin duda alguna, genera inquietud y dolor, absorbiera hasta tal punto lo que puede ser el debate de esta Cámara que hiciéramos al final verdad la pretensión de los terroristas de que vivimos girando en torno a lo que puede ser su presión, su acción violenta, su acción de terror.

Pasaría, por consiguiente, a hacer una exposición de las líneas de actuación del Gobierno, intentando concentrarlas en lo que considero que son elementos fundamentales de nuestro desafío histórico en los próximos cuatro años.

Como recordatorio diré que la primera parte estará dedicada a la superación de la crisis económica, la posibi-

lidad de impulsar esa recuperación de manera sostenida y continuada, de tal manera que podamos también garantizar que se va generando empleo. Dedicaré después mi atención a la integración de España en las Comunidades Europeas, en la doble dimensión de adhesión y de participación en la construcción de Europa. Después hablaré de la lucha contra las desigualdades, aprovechando, además, las posibilidades o los márgenes que se abren con la recuperación económica. Más tarde, del funcionamiento del Estado al servicio de los ciudadanos. Y terminaré explicando las orientaciones de la política exterior y de seguridad para España.

Comienzo por lo que, como título genérico, denominaríamos el impulso para salir de la crisis y para generar condiciones de empleo.

Abordo este tema, señorías, con prudencia; con la prudencia de haber pasado durante doce años una época de una gran incertidumbre, de una crisis económica sin precedentes, pero al mismo tiempo, con la convicción de que estamos en presencia de unos claros síntomas de recuperación de la economía y, por consiguiente, que es nuestra obligación como Gobierno impulsar esa recuperación, de manera que sea sostenida y continuada, y sólo sobre esa base tendremos la oportunidad de ir generando empleo estable.

Señalado el objetivo, yo creo que es necesario reflexionar sobre las condiciones para sostener esa recuperación e impulsarla. Y esas condiciones exigen el mantenimiento de los equilibrios básicos. No se ha llegado a una situación de recuperación sin esfuerzo; se ha hecho un esfuerzo de saneamiento interno durante esta etapa que ha mejorado nuestra balanza de pagos, que ha reducido la inflación, que ha recuperado el excedente de las empresas, saneándolas y haciéndolas capaces de un mayor nivel de autofinanciación; que ha intentado también afrontar los desafíos de la modernización y de la reconversión y, por consiguiente, que se ha ganado el margen por un esfuerzo interno, que se complementa ahora con un clima más distendido desde el punto de vista internacional, aunque no ausente todavía de incertidumbres importantes, pero, sobre todo, clima más distendido por la baja de los precios del petróleo y también por la tendencia al descenso de los tipos de interés.

El mantenimiento de estos equilibrios básicos será uno de los objetivos de la política del Gobierno. No hay una sola política económica que haga pasar a los ciudadanos de una situación de incertidumbre a una situación de esperanza si no es capaz de sostenerse en su propósito de mantener el saneamiento, de mantener los equilibrios básicos. Por tanto, no querría que en eso hubiera duda alguna para la sociedad.

El esfuerzo de saneamiento no se echará por la borda. El mantenimiento de una balanza de pagos como la que hemos tenido hasta ahora y la recuperación de ese excedente en nuestra balanza de pagos nos permitirá sostener el equilibrio y el cambio de la peseta, y eso tiene repercusiones importantes para el flujo de importaciones necesarias en el esfuerzo de inversión y de modernización.

Pero aún hay dos elementos que son un cuello de bote-

lla para que la recuperación económica sea una recuperación sostenida y continuada como la que pretendemos. Y esos dos elementos clave son la inflación y el déficit.

El Gobierno se propone seguir combatiendo la inflación hasta situarla en tasas que se equiparen a la media de la Comunidad Económica Europea. Bien saben SS. SS. que este año la inflación podía haber conocido un descenso semejante al de los países europeos. Podíamos estar situándonos al final del año en tasas en torno al 6 por ciento, si pudiéramos descontar el impacto inevitable, necesario, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por consiguiente, no es un objetivo irrealizable, aunque sea ambicioso, que en dos años podamos estar en tasas de inflación en torno al 3 por ciento. Es importante conseguir este objetivo, porque la competitividad de nuestros productos, en un proceso de integración con la Comunidad, depende fundamentalmente de que seamos capaces de conseguir una estabilidad a la baja del precio de nuestros productos. Y es importante también porque el nivel de renta de los sectores más desfavorecidos de la sociedad depende —y depende fundamentalmente— de que se consiga un control eficaz del proceso inflacionista.

He hablado también del déficit público como uno de los elementos que pueden frenar el crecimiento sostenido, el crecimiento continuado de nuestra economía. Para este año esperamos que la tasa sea del 4,5 por ciento, que el porcentaje sea de un 4,5 por ciento sobre el producto interior bruto, y para el año que viene que pueda ser de un 4 por ciento.

Les quiero decir que hay perspectivas, además de voluntad, de disminuir el déficit público en la situación actual. Me referiré a algunas.

Los costes financieros de la deuda pública, con la baja que ya se experimenta en los tipos de interés, también tenderán a descender y, por consiguiente, a reducir una parte de la presión que tenemos hacia el déficit por el Capítulo III de nuestros Presupuestos. Los ingresos públicos en la próxima etapa no presionarán, desde el punto de vista fiscal, a los muchos ciudadanos que están en orden con Hacienda, esos ciudadanos que se están acomodando a hábitos que son normales ya en las Comunidades Europeas, que son normales en los países desarrollados.

Por consiguiente, la contención y reducción del déficit no irá por un aumento de la presión sobre esos ciudadanos que pagan sus impuestos, y que los pagan en un esfuerzo que, a veces, no se ve correspondido por las bolsas de defraudación. Sin embargo, sí quiero decir a SS. SS. que aumentaremos, que incrementaremos los instrumentos para conseguir hacer desaparecer las bolsas de defraudación y extender así la base social de los que pagan impuestos. Conseguiremos de esa manera reducir incluso la presión sobre aquellos que, como los asalariados, pagan su impuesto sobre la renta sin posibilidad y, creo que en la mayor parte, sin desear que haya una posibilidad de evasión de su obligación como ciudadano de contribuir a las cargas del Estado.

Por tanto, desearía dejar claro que no habrá incrementos de presión sobre los ciudadanos que pagan; que lucharemos contra el fraude fiscal, y que de ahí esperamos

que se obtenga una evolución de los ingresos que pueda compensar el déficit que padece todavía la Administración pública del Estado y de la Seguridad Social.

Finalmente, el gasto público como tercer instrumento de control y de reducción del déficit. Les querría decir que la situación actual es una situación que conviene, que merece la pena públicamente poner de manifiesto. Menos del 2 por ciento sobre el producto bruto supone hoy el déficit que generan las Administraciones públicas y la Seguridad Social, si no se tiene en cuenta la carga de la Deuda. Por consiguiente, estamos en casi más que el doble en déficit generado por los intereses de la Deuda sobre el déficit del funcionamiento de nuestras Administraciones del Estado y de la Seguridad Social.

Nos proponemos ajustar al mínimo el coste de funcionamiento de la Administración, y también disminuir las subvenciones a las empresas desde los Presupuestos del Estado. Esperamos que esto elimine intervenciones, nos acerque a las técnicas de la Comunidad Económica Europea y produzca una mayor libertad, naturalmente no sólo obligada por el proceso de adaptación, sino también de saneamiento y de funcionamiento de la economía.

Nos van a permitir estas medidas liberar recursos para que haya más inversión pública en infraestructura y para que haya una mayor aportación a la Seguridad Social; una aportación que compensará el necesario incremento de gastos sanitarios o de gastos de pensiones, sin tener que recurrir a un incremento de las cotizaciones de la Seguridad Social, que siguen operando como un impuesto contra el empleo.

Si sostenemos estas premisas de saneamiento económico, de lucha contra el déficit y contra la inflación, podremos obtener un crecimiento sostenido; podremos facilitar el desarrollo de unas inversiones privadas, que en este momento ya están mostrando una gran capacidad de crecimiento, que necesitan la seguridad de que va a haber una disponibilidad suficiente de crédito y la seguridad de que esa disponibilidad de crédito va a estar acompañada también de una tasa de interés razonable; cosa que sería, como saben SS. SS., imposible conseguir si no se disminuye la inflación y si no se disminuye el déficit público.

El crecimiento esperado en los próximos años también existe una conciencia clara de que vendrá por la vía de la demanda, del consumo interno y de la inversión. Pero quiero llamar la atención sobre la evolución del consumo. Esperamos que esa evolución del consumo contribuya al crecimiento; crecimiento que, en el presente año, se situará en una tasa en torno al 3 por ciento y que, si no hay grandes trabas desde el punto de vista internacional, esperamos que pueda aumentar en los próximos años y situarse en torno al 4 por ciento. Como digo, la evolución del consumo tiene que hacerse sobre bases de precaución, y el Gobierno propondrá una evolución salarial que sea acorde con la inflación prevista. A nuestro juicio los salarios globales —ya lo hemos dicho en el programa— deben acomodarse a la inflación prevista —más tarde hablaré de la concertación social como instrumento—, pero apoyaremos decididamente esa política que nos permitirá no tener que recurrir a una política monetaria para in-

tentar evitar rebrotes inflacionistas que pongan en peligro toda la evolución de crecimiento de la economía de la que estoy hablando.

La inversión privada, que ya muestra en este momento una tendencia hacia su crecimiento, se está basando en una capacidad de autofinanciación de las empresas, en su propio saneamiento, y deberá aumentar esa inversión privada garantizando que hay un flujo suficiente de crédito porque no hay presión del sector público sobre esos créditos, un flujo suficiente para esa evolución. Es imprescindible el crecimiento de la inversión privada, no sólo para el crecimiento del producto en los próximos años, sino también para la modernización de nuestras empresas que tienen que hacerse más competitivas en el ingreso o en la adaptación a la Comunidad Económica Europea. De ese impulso que dará la adaptación a la Comunidad Económica Europea también saldrá el estímulo necesario para que la inversión en modernización, en incorporación de nuevas técnicas, se vaya produciendo en las empresas privadas. Si alcanzamos un crecimiento de esta naturaleza podemos esperar que haya expectativas de evolución favorable en el empleo. Pero desearía decir a sus señorías que no vamos a actuar pasivamente esperando que la evolución produzca expectativas de empleo; que queremos seguir impulsando políticas de empleo concretas; que queremos intensificar lo que han sido ya políticas de empleo ensayadas por este Gobierno, que han producido resultados que conocen sus señorías: 1.400.000 contrataciones por técnicas de fomento de empleo, de contratos temporales, de contratos de formación en el año 1985; probablemente más de dos millones, según la evolución hasta el momento presente, en el año 1986.

Hay que intensificar las medidas positivas que faciliten el empleo, y hay que intensificarlas sobre todo porque más allá de la discusión que se abre en la sociedad —y algunas veces se reclama que se diga cuáles son las realidades que contemplamos todos y cada uno de nosotros en relación con las estadísticas de empleo—, lo cierto es que hay un problema grave de paro juvenil del que todos somos conscientes, al que todos deseamos y desde luego el Gobierno desea dar una respuesta.

Los programas de formación ocupacional, los programas de formación profesional junto con los fondos sociales que recibiremos ya a partir de este año de la Comunidad Económica Europea permitirán hacer una política de empleo específica más intensa para los sectores juveniles. Los Ministerios de Trabajo y de Educación tendrán que actuar coordinadamente para intentar introducir, dentro del sistema educativo y a través de técnicas de formación profesional, a segmentos de la juventud no afectados por el período de educación obligatoria, que les permita no sólo tener un mayor grado de formación sino una mayor facilidad para intentar encontrar un puesto de trabajo que les permita esa mayor formación al final de aquel período.

Hay situaciones específicas de desempleo que también es necesario atacar: las situaciones de desempleo de larga duración. Aplicando las técnicas de reciclaje y de formación de los desempleados de larga duración, haremos

un esfuerzo en medidas tendentes a reincorporar al trabajo a aquellos trabajadores privados de empleo durante un largo período de tiempo.

Comprenderán que una política económica, vista en su conjunto, exige, además, complementarla con las aportaciones de las políticas sectoriales concretas. No me detendré mucho tiempo para no hacer excesivamente larga la explicación, pero desearía llamar la atención de SS. SS. sobre la voluntad del Gobierno que pueda formar si obtengo la mayoría de apoyo de la Cámara, de impulsar políticas sectoriales en infraestructuras y equipamientos básicos; apoyar sectores emergentes de nuestra economía; promover las iniciativas empresariales en un esfuerzo de desburocratización, de aligeramiento de trámites, para que se desarrollen esas iniciativas; promover las iniciativas que suponen el relevo generacional, como ya se está haciendo en la agricultura, y la modernización de las explotaciones familiares; fomentar y desarrollar el cooperativismo agrario y el asociacionismo, tanto en el terreno de la producción como en el de la comercialización; y hacer una política energética que sea capaz de maximizar nuestros propios recursos, que desarrolle esos recursos y nos haga menos dependientes.

Cuando se habla de política económica es importante hacer una referencia a la necesidad de incorporar nuevas tecnologías. El Gobierno presentó, y se aprobó por las Cámaras, una Ley de la Ciencia, de la que surgirá un plan nacional (que también se someterá a debate, a la aprobación y desarrollo por parte de estas Cámaras) que permitirá no sólo incorporar nuevas tecnologías, sino también desarrollar instrumentos dentro de nuestro país para crear nuestras propias tecnologías.

La relación entre el sistema educativo, la incorporación de nuevas tecnologías, la investigación, la empresa y la economía, es una tarea a desarrollar para que pueda ser útil, desde el punto de vista de nuestra sociedad en su conjunto y desde el punto de vista de nuestra integración en la Comunidad, esa aportación tecnológica que, sin duda alguna, va a cambiar el destino de la sociedad moderna. Creo necesario llamar la atención sobre que las nuevas tecnologías supondrán para toda la sociedad, para la Administración y para las empresas un mayor grado de flexibilidad en sus comportamientos; de flexibilidad para adaptarse, de flexibilidad para responder a los nuevos desafíos y, una vez más, una concertación adecuada entre los sectores sociales. En ésta me detendré un momento.

La concertación social se ha convertido en un mecanismo, en una manera de trabajo específicamente nuestra a lo largo de toda la transición democrática. A través de la concertación social se ha intentado luchar en los peores momentos de la crisis contra la inflación, contra los peores o más manifiestos efectos de esa crisis económica. En un momento en que la recuperación económica es posible, yo quiero manifestar la voluntad del Gobierno de impulsar esa concertación social, imprescindible para que haya una evolución salarial adecuada; imprescindible también para que se incremente al propio contenido de la negociación y pueda discutirse, en el ámbito de la autonomía de las partes, sobre las nuevas formas de contra-

tación, sobre la integración de tecnologías y su impacto en el sistema productivo, y sobre el reparto del tiempo de trabajo disponible.

La Administración impulsará esta negociación y estará dispuesta también a asumir los compromisos que correspondan a la propia Administración, al propio Gobierno —algunos de esos compromisos ya se han practicado—, compromisos que se transformen en inversiones, en infraestructura que, además de generar empleo, permitan ayudar a la modernización necesaria.

Creo, señorías, que desde hace doce años no hay una mejor oportunidad para la economía española que la que estamos viviendo en estos momentos, y no me estoy refiriendo ya, como decía desde el comienzo, a hacer ningún balance; hay síntomas claros de recuperación. La voluntad del Gobierno es aprovechar esta oportunidad de recuperación de la economía, sin bajar la guardia en la política de saneamiento y en el mantenimiento de los equilibrios; la voluntad del Gobierno es hacer un llamamiento a la opinión pública, a los sectores sociales, para que apoyen esa política de saneamiento, modernización, crecimiento sostenido de nuestra economía, que nos permita, además, afrontar el desafío del que hablaré ahora, el desafío de nuestra integración en las Comunidades Europeas. Creo que la mayoría de los representantes políticos en esta Cámara compartimos que el proceso político, económico e institucional más importante de los próximos años es el proceso de nuestra integración en la vida política comunitaria. Para el año 1992 está previsto, señorías, que se acabe el período transitorio, en sus partes fundamentales, del Tratado de adhesión. Pero quiero advertir que, al mismo tiempo, está previsto que en 1992 culmine el proyecto de integración comunitaria que se contempla en lo que se conoce en la terminología comunitaria como el Acta Unica. Por consiguiente, estamos ante un proceso con repercusiones extraordinariamente importantes para la sociedad española desde el punto de vista económico, social y político-institucional. Pero, además, estamos ante un proceso doble. Por una parte, adhesión a la Comunidad, contemplada en el Tratado de acuerdo con lo que son los parámetros de la propia Comunidad, sus contenidos normativos, sus mecanismos de actuación en 1986; y por otra, la coparticipación de España, como firmante del Acta Unica europea, en el proceso de integración comunitaria que está en marcha y que tiene una de sus fechas-objetivo fundamentales en 1992.

Señorías, cuando se habla de esa fecha se puede fácilmente valorar lo que supondrán, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, los cuatro años de legislatura en ese esfuerzo de adaptación y de participación en la integración. Como es complejísima la operación, necesita orientaciones claras y necesita por consiguiente un esfuerzo que yo llamaría un esfuerzo colectivo del conjunto de la sociedad española, me van a permitir que en este tema como en otros —el terrorismo y algunos importantes que también afectan a la política exterior— les diga que, más allá de lo que sea su voto en la investidura, sobre estos temas tendremos que hablar, porque sobre ellos es lógico reclamar el máximo esfuerzo conjunto posible para obte-

ner el mayor grado de eficacia; para obtener, también, el mayor grado de aproximación en esa adaptación y participación comunitaria.

El primer gran paquete es el de la adaptación a la Comunidad Económica Europea. Querría destacar aquí el enorme valor del Tratado de adhesión como instrumento. ¿Y por qué deseo destacarlo? Porque el Tratado de adhesión, votado unánimemente por la Cámara, aunque pueda haber suscitado críticas parciales, sobre todo garantiza algo que me parece trascendental para la sociedad española en su conjunto: garantiza una gradualidad que tendremos que defender para no precipitar procesos que no podamos soportar en la adaptación. En ese proceso de adaptación a la Comunidad hay dos tipos de repercusiones: repercusiones de carácter socio-económico-político, y repercusiones en la economía española, a las que de alguna forma he hecho referencia, en el esfuerzo de adaptación y en el esfuerzo de recuperación del que he hablado hace unos momentos. El desafío de la economía española, de su modernización; de su acercamiento en cuanto a tasas de inflación, en cuanto a déficit público, a la economía europea; de la incorporación de nuevas tecnologías, es, sin duda alguna, un proceso que afecta al conjunto de la sociedad española en su desarrollo económico y social que nos obligará, y estamos lógicamente dispuestos a ello, a incrementar los niveles de liberalización y de flexibilidad en nuestro sistema económico.

La adaptación también afecta al funcionamiento de nuestras instituciones —en otras ocasiones he hablado sobre el tema, en particular lo hice en el debate sobre el Estado de las Autonomías, en el Senado—; afecta al nivel de competencias de las distintas instituciones, habida cuenta de que ha existido un proceso de transferencias de una parte de las responsabilidades que se tomaban en los distintos niveles de poder del Estado a las Comunidades Económicas Europeas. No querría extenderme, pero sí recordar los principios básicos de actuación en esta materia que afectan lógicamente al funcionamiento del Estado de las Autonomías.

Por una parte, tenemos que la responsabilidad en la política exterior, por tanto, en el cumplimiento o incumplimiento de nuestras obligaciones con la Comunidad o con las Comunidades Europeas, es una responsabilidad del Gobierno de la nación. Por otra parte, tenemos que la Constitución reparte las competencias entre el Gobierno de la nación y los diferentes poderes autonómicos. A mi juicio, la línea de orientación a seguir en este proceso difícil y complejo es mantener el reparto competencial previsto en la Constitución, no afectado, en absoluto, por el proceso de adhesión a las Comunidades Económicas Europeas, afectado en cuanto a la capacidad de decisión en algunas competencias que se trasladan a las propias Comunidades, pero que no altera el reparto interno de competencias.

Al mismo tiempo que se hace ese esfuerzo de respeto a la Constitución y a los Estatutos, es imprescindible generar mecanismos de coordinación, de cooperación, entre los entes autónomos y la Administración central para que el grado de cumplimiento de nuestras obligaciones y com-

promisos no nos lleve a la aplicación de normas que pudieran ser de carácter imperativo, como obligación asumida por el Gobierno de la nación.

Con anterioridad el Gobierno ha hecho una propuesta de convenio de cooperación. Esperamos que esta propuesta, este instrumento que hemos querido poner a disposición de las Comunidades, reciba una respuesta favorable que permita que, efectivamente, haya una coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la nación; en definitiva, entre los distintos poderes del Estado con repartos competenciales afectados por el proceso de integración, para que pueda hacerse de manera armónica y de manera solidaria.

Les hablaba del impacto que va a crear la otra dimensión de nuestro proceso de integración en la Comunidad: el Acta Unica Europea. Si me detengo en estos grandes problemas es porque creo que son los que más van a afectar a la vida política y social de España en los próximos años. El Acta Unica Europea supone un desafío de integración comunitaria que empezaré por calificar de mínimo indispensable en la perspectiva de la unidad europea. En el Acta Unica Europea existe una cláusula de salvaguardia, como no podía ser menos; cláusula de salvaguardia en relación con el Tratado de adhesión de España a las Comunidades. Pero el que exista una cláusula de salvaguardia, de respeto del Tratado de adhesión, en manera alguna quiere decir que el proceso de integración comunitaria no nos vaya a afectar. No sólo somos parte firmante —y, como decía, se ratificará pronto por estas Cámaras— del Acta Unica Europea, sino que somos coprotagonistas en su propio desarrollo. Yo creo que España debe mantener esa actitud de consideración del Acta Unica Europea como mínimo indispensable en el proceso de integración. Es verdad que responde a un compromiso entre países que tienen una distinta sensibilidad europeísta, o, si quieren, una distinta vocación europeísta. Desde esa actitud de alineamiento con los países que desean, en función de sus propios intereses —y yo creo que ese es el interés de España—, un proceso de integración europeísta que lleve a sus últimas consecuencias esa corriente, a mi juicio mayoritaria, de la sociedad europea para eliminar barreras que dividen a los distintos Estados que la integran, respetando sus características, respetando, sin duda, su personalidad; en ese proceso de avance hacia la unidad, España, como digo, debe estar situada en primera fila con los países que desean ese proceso de integración al máximo y que lo desean en defensa de sus propios intereses como naciones o como países.

Querría destacar dos instrumentos importantes, porque nos van a afectar de una manera extraordinariamente directa en ese proceso de integración. Un instrumento es el mercado interior, el otro, el que se conoce en la terminología comunitaria como la cohesión económica y social. Son dos instrumentos, a mi juicio, inseparables. El mercado interior producirá los efectos que es lógico esperar. Hay un paquete de trescientas medidas, preparadas por la Comisión Europea, de eliminación de barreras aduaneras, de liberalización de movimientos de mercancías, de capital, de establecimiento, etcétera. Por consiguiente, va

a producir el efecto de disponer de un mercado de trescientos veinte millones de personas, potencialmente equiparable al propio mercado de Estados Unidos, para que nos de una idea de la dimensión, de la potencialidad, de lo que ello supone. Es verdad, que el desarrollo de ese mercado es importante por igual para los doce países comunitarios; sin embargo, no es cierto que los doce países comunitarios estén en las mismas condiciones de desarrollo, de competitividad, para afrontar el desafío sin barreras, sin compensaciones, que supone avanzar hacia ese mercado interior.

España está dispuesta y propiciará la adopción de medidas para conseguir que, en la meta de 1992, se haya avanzado tanto como se pueda en la política de mercado interior; pero, al mismo tiempo, a mi juicio, debemos poner sobre la mesa el otro gran paquete de la integración europea que en este terreno se denomina la cohesión económica y social.

En el momento en que se habla de la cohesión económica y social hay algunos reflejos de los que querría salir. No se trata de que los países menos favorecidos presionen sobre los países más desarrollados simplemente en demanda de ayuda —ésta es una parte de lo que podría suponer una política de cohesión económica y social—; se trata de una doble operación complementaria con la anterior y que tiene que funcionar en paralelo. Así lo hemos propuesto ya en los últimos meses, así lo acepta la Comisión y también lo apoyan otros países de la Comunidad Económica Europea. Se trata de hacer una política de convergencia económica, lo que vale tanto como decir una política en la que ningún país que no haga un esfuerzo de saneamiento en materia de inflación, en materia de déficit, en materia de modernización pueda estar en condiciones de exigir a otros países que haya una política como la que sí vamos a exigir de fondos estructurales suficientes para intentar compensar los desequilibrios en los niveles de desarrollo.

Partiendo de la base de que hacemos nuestra parte del esfuerzo en la política de convergencia económica, proponemos que haya fondos estructurales disponibles suficientes como para compensar los desequilibrios interterritoriales e intersectoriales que se plantean en la Comunidad Económica Europea. No es posible soportar, de buenas a primeras, la competencia de empresas con un alto nivel de desarrollo, con un alto nivel de competencia, con un alto nivel de tecnología. Es necesario que esas políticas estructurales se pongan en marcha en paralelo al mismo tiempo que las decisiones de mercado interior. Esto no completa todo el esfuerzo de integración europea contemplado en el Acta Unica ni todas las dimensiones que nosotros debemos tener en cuenta.

Es evidente que, en los próximos años, tendrá que producirse, probablemente con gradualidad, pero inexorablemente, un cambio en la política agraria común, que tiene exactamente el mismo sentido que acabo de decir: la entrada de España y la entrada de Portugal supone la necesidad de un reequilibrio al sur de las políticas comunitarias en las producciones mediterráneas respecto de las producciones continentales. Es evidente también que

eso tendrá un impacto presupuestario. Desde nuestro punto de vista, el impacto será cualitativo —cambiar la estructura de los presupuestos— y, desde luego, puede ser, deberá ser casi inexorablemente, cuantitativo. Con una política presupuestaria como la actual no se puede atender el doble frente de los gastos permanentes de la Comunidad y de los gastos que va a generar una política de cohesión económica y de reequilibrio interterritorial.

La integración comunitaria supone, además, el avance en proyectos de investigación científica y técnica. Para nosotros, los proyectos de desarrollo tecnológico de la Comunidad tienen una especial importancia porque van a suponer, con nuestra posibilidad de incorporarnos a ellos, el esfuerzo complementario que necesitamos en la modernización de nuestras estructuras económicas como país.

Más allá de lo que pueden ser consideraciones económicas, nosotros pretendemos que se camine hacia lo que se llama también en Europa el espacio europeo. Más allá de lo que es la libertad de comunicación, desde el punto de vista mercantil o comercial existe la libertad para desarrollar íntegramente a los ciudadanos de las Comunidades Europeas. Existe, por consiguiente, no sólo un mercado interior, existe, por consiguiente, no sólo una política económica, que naturalmente va a un proceso unitario y que cada día reducirá —no digo que hará desaparecer— márgenes excesivamente amplios de actuación de unos respecto de otros si queremos que haya una verdadera comunidad, sino que exige también y particularmente un esfuerzo político de consideración a los ciudadanos como objetivo en su desarrollo cultural, social y político, como objetivo de la integración europea.

La coordinación interestatal propia de la Comunidad Económica Europea debe complementarse, a nuestro juicio, con una cooperación ineludible desde el punto de vista de las fuerzas sociales y económicas de Europa. Defensores como somos de la concertación a nivel interno, creemos que es necesario también propiciar, impulsar la concertación en el ámbito comunitario. No será posible avanzar en los procesos de distribución del tiempo de trabajo disponible necesarios para generar empleo, no será posible avanzar en los esfuerzos del propio crecimiento sostenido y con estabilidad en los precios si no hay una coordinación no sólo interestatal, sino también entre las fuerzas sociales y económicas de la Comunidad Económica Europea. Este proceso tiene una dimensión exterior, a la que me referiré más tarde, en la cooperación o en la coordinación de la política exterior europea.

El Partido Socialista tiene la vocación de hacer una política de corrección de las desigualdades, señorías, implícita en la propia ideología del socialismo democrático. Por tanto, consideramos —lo hemos dicho en muchas ocasiones— como instrumental la política económica, política económica al servicio de las políticas finalistas que tienen sus terminales en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, que tienen sus terminales en la corrección de las desigualdades. Con frecuencia he mantenido (y algunas veces he oído respuestas críticas sobre ello) que una política social eficaz, una política de lucha contra la desigualdad se basa necesariamente en una política eco-

nómica también eficaz. Es posible hacer un incremento de la política social en la medida en que se ganen márgenes desde el punto de vista de la política económica. Si no hay un crecimiento de la riqueza, se puede combatir la desigualdad dentro de la crisis o de la pobreza; hemos hecho un esfuerzo para combatirla dentro de la crisis, pero no se puede caminar hacia sociedades más igualitarias con las que queremos homologarnos, una vez más, como las más desarrolladas de Europa. En ese sentido habrá que seguir haciendo un esfuerzo, y un esfuerzo dedicado a la educación y a la cultura como uno de los elementos fundamentales para la política de igualdad entre los ciudadanos. Hemos hecho un marco de reforma de la educación, desde la base de la educación a la educación universitaria, que comprende la propia Ley de Investigación. Esta educación, reformada en su conjunto, debe aplicarse con un sentido participativo de libertad y de igualdad de tratamiento a los ciudadanos, y así nos proponemos hacerlo.

Ligar, por consiguiente, el proceso educativo a las necesidades de generar empleo y de formar a los segmentos de la juventud no comprendidos en la educación obligatoria, y que necesitan formación profesional, ligar el proceso educativo a la necesidad de nuevos títulos, ligar el proceso educativo al apoyo con becas y también a la formación ocupacional con becas que se está desarrollando y que se irá complementando y ampliando en los próximos tiempos, es hacer una política de igualdad a medio y a largo plazo, es aprovechar la potencialidad de la juventud para el futuro, potencialidad que en parte en este momento se despilfarra por la marginación que produce la crisis, por la imposibilidad de llegar a atender las aspiraciones de jóvenes sin empleo y sin posibilidad de integrarse tampoco en el sistema educativo. Dar acceso a la cultura a todos los ciudadanos, sea cual sea su condición social, sea cual sea la situación que ocupen dentro de nuestro territorio, seguirá exigiendo un esfuerzo para fortalecer nuestro patrimonio, para fortalecer la infraestructura que puede permitir ese acceso a la cultura.

Quisiera hacer una referencia, aunque sea breve, al impulso al deporte como un derecho que se debe extender a todos los ciudadanos, y poner una nota sobre nuestro empeño en conseguir que la Olimpiada de 1992 se realice en España, en la ciudad de Barcelona, que sin duda crearía un impacto importante en el desarrollo del deporte.

La lucha contra la desigualdad contempla a colectivos que, aun tratados con igualdad ya desde el punto de vista normativo, como la mujer, sin embargo, desde el punto de vista social, no tienen la equiparación necesaria a lo que representan en la sociedad, a lo que son, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, como ciudadanos de esta sociedad. Se ha hecho la asimilación legal, se ha denunciado por todos —por nosotros también— que hay un tratamiento desigual, hemos desplegado esfuerzos durante la etapa pasada, pero son insuficientes esos esfuerzos, hay que intentar cambiar la mentalidad, cambiar los hábitos de la sociedad para facilitar el acceso y eliminar las trabas que muchas veces se oponen al propio acceso de

las mujeres a puestos de trabajo en nuestra sociedad en condiciones semejantes a las de los hombres.

El esfuerzo de igualdad también se debe proyectar sobre la sanidad. Tenemos una nueva Ley con un marco de desarrollo sanitario que pensamos llevar a sus últimas consecuencias, extendiendo la asistencia sanitaria a los sectores de la población que todavía no tienen esa asistencia, en un esfuerzo complementario al que se viene haciendo; avanzando en la humanización de la atención y, desde luego, intentando modificar la situación de la asistencia primaria y de la asistencia hospitalaria.

La protección del desempleo es otro de los grandes desafíos de esa lucha contra las desigualdades. Nosotros deseamos insistir más en las medidas positivas, no sólo hacer un esfuerzo de extensión de la cobertura, sino intentar que con ese esfuerzo se puedan también adoptar fórmulas de formación, de reciclaje, que permitan la reincorporación de los parados de larga duración, como decía anteriormente, y de los jóvenes que acceden a su primer empleo. Me propongo que haya una respuesta a los parados con cargas familiares que no tienen cobertura en el momento actual (tal como se acordó, y que debe ser desarrollado en los próximos meses), que no tienen cobertura, como decía, desde el punto de vista de las prestaciones sociales, y que haya un esfuerzo para poderles dar esa cobertura.

La política de pensiones forma parte de la lucha por la igualdad, y a ella me referiré brevemente. El propósito del Gobierno es mantener la capacidad global adquisitiva de las pensiones, acercar las más bajas al salario mínimo interprofesional, esfuerzo que se viene haciendo y que hay que desarrollar y complementar. También pretendemos que haya un salto cualitativo, desde el punto de vista de la integración en un sistema de pensiones, de aquellos sectores de la sociedad que por no haber contribuido, por una u otra razón, en este momento se encuentran desasistidos, y advierto que eso supondrá una revisión del sistema global de atención, que no puede seguir presionando sobre las cotizaciones de la Seguridad Social, sobre el Régimen General de la Seguridad Social; hay que tender, por el contrario, a ir disminuyendo las cotizaciones y a ir aumentando, con una nueva concepción desde el punto de vista fiscal y desde el punto de vista de la financiación, a ir aumentando, digo, la aportación del Estado. Para atender a sectores marginales nos proponemos coordinar los servicios con los que en este momento tienen las propias administraciones autonómicas.

Querría referirme al funcionamiento del Estado y sus instituciones al servicio de los ciudadanos y, habiendo hablado del fenómeno del terrorismo, haré una reflexión breve sobre el Estado de las Autonomías y sobre los principios que orientarán nuestra actuación.

Por una parte, creo que es válido decir que se ha llegado a un grado de desarrollo importante del Estado de las Autonomías. Los ciudadanos, en definitiva últimos receptores a los que tenemos que prestar el servicio en ese esfuerzo de desconcentración, de descentralización, de reparto de poderes del Estado, tienen derecho a esperar que con el desarrollo autonómico, con el desarrollo, por con-

siguiente, de ese proceso de reparto de poderes, haya cada vez más y mejores servicios, más eficaces servicios para ellos y se presten con más inmediatez y más proximidad. Durante estos años, como digo, se ha hecho una reforma profunda de la estructura del poder del Estado. Nos disponemos a completar las transferencias que todavía no se han hecho a las Comunidades Autónomas que no han completado el ciclo de dichas transferencias. En los próximos cuatro años se puede acabar perfectamente este proceso y se pueden aprobar por esta Cámara los Estatutos de Ceuta y Melilla. Una reflexión complementaria, no entre paréntesis, sobre Melilla, me obliga a decir que con la preocupación por la situación existente en esa ciudad, el Gobierno se propone y se propondrá algo que es tan comprensible, pero a la vez tan difícil de aplicar, como que la Constitución sea igual para todos los ciudadanos, sea cual sea su raza, sea cual sea su religión y sea cual sea su condición. **(Muy bien, muy bien.)** Por consiguiente, lo que haremos será respetar y defender prudente y firmemente aquellos derechos que tienen los ciudadanos respecto de la propia protección que la Constitución les da, y así pretendemos intentar llegar a un clima de comprensión, de comunicación, que excluya cualquier tentación marginadora de cualesquiera que sean los sectores de la población.

En el Estado de las Autonomías hemos pasado de un imperativo constitucional a un imperativo social y económico en cuanto a las necesidades de cooperación y de coordinación entre los diferentes poderes autonómicos y el Gobierno de la nación; cooperación, coordinación y Autonomías solidarias en su conjunto con el Gobierno de la nación que ya decía antes que son instrumento imprescindible desde el punto de vista de nuestra adaptación a la Comunidad Económica Europea, pero también instrumento imprescindible para la política territorial en el Estado, aunque es cierto que el Gobierno de la nación tiene competencias para los problemas económicos de carácter global, para la ordenación de la economía en su conjunto; es cierto que queremos y mantenemos la voluntad de que los instrumentos de coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas se fortalezcan y se le dé respuesta definitiva al problema de la financiación, problema que venimos discutiendo desde hace algún tiempo y sobre el cual el Gobierno, en la Comisión correspondiente, ha presentado un proyecto que consideramos un elemento válido para el diálogo y que puede dar lugar a un acuerdo para encontrar un sistema de financiación definitiva para las Comunidades Autónomas.

El paso, por consiguiente, está dado, es uno de los mecanismos de coordinación que debe extenderse también a la coordinación en materias tan elementales como estadística, como información en todas las direcciones, como cooperación en esfuerzos que eviten duplicidades de servicios, que eviten, a veces, roces entre servicios que presentan a los ciudadanos burocracias multiplicadas. Necesitamos también para ello organizar la administración periférica del estado central desde otra perspectiva de mayor integración en delegaciones y en gobiernos civiles,

para evitar esas colisiones, esas duplicidades y conseguir un mayor grado de eficacia.

En la anterior legislatura hemos concentrado un grado de esfuerzo considerable en el desarrollo del Estado de las Autonomías. En la presente legislatura tendremos que complementar ese proceso y prestar una atención prioritaria a las Corporaciones Locales. Pensamos que en esta legislatura se debe dar una respuesta también al sistema de financiación de las Corporaciones Locales, y así me propongo que se pueda hacer y que se haga.

En cuanto al funcionamiento del Estado, podría ser más extensa mi intervención. Querría decirles sólo a SS. SS. que nuestro propósito de ir desburocratizando e ir eliminando controles innecesarios por parte de la Administración, es una propuesta que tiende a aligerar la prestación de servicios y hacerla más eficaz a los ciudadanos. No compartimos, desde luego, la idea de que la sociedad es más sociedad mientras el Estado sea menos Estado. Creo que hay que encontrar un equilibrio entre una Administración del Estado capaz de prestar servicios a los ciudadanos, y de prestarlos eficazmente, y también capaz de luchar contra las desigualdades, contra las injusticias, al mismo tiempo que se potencian los cauces de participación de los ciudadanos.

No puedo salir de este capítulo sin hacer una referencia específica a un tema de preocupación entre todos nosotros. Preocupación por la inseguridad, y, especialmente, preocupación por las limitaciones que la inseguridad puede suponer para el ejercicio de las libertades.

El esfuerzo de perfeccionamiento, desde el punto de vista del equipamiento de las fuerzas de seguridad; el esfuerzo de desarrollo de nuevas técnicas de seguridad; el esfuerzo que se ha hecho en una nueva concepción de la justicia, tendrán que completarse en la próxima etapa no sólo accediendo a algo que estaba a punto al finalizar la anterior legislatura, de una justicia gratuita (y que espero que pronto pueda ser acordado nuevamente con la unanimidad con que lo fue entre nosotros), sino haciendo la mayor aportación que sea posible, desde el punto de vista de los márgenes presupuestarios de que dispongamos, para mejorar la justicia desde el punto de vista técnico, de tal manera que sea más ágil, que sea más rápida, que sea más eficaz su comunicación y su prestación de servicios a los ciudadanos.

Hay un fenómeno que afecta especialmente a la inseguridad, que es el fenómeno de la droga. El Gobierno, como bien conocen y saben SS. SS., ha presentado el Plan Nacional sobre la Droga. En el Plan Nacional sobre la Droga se prevén una serie de actuaciones que por conocidas por la mayor parte de la Cámara no reiteraré su contenido, no insistiré en ello. Pero es necesario, sin duda, institucionalizar la fiscalía prevista en el propio Plan, es necesario incrementar las penas de los traficantes de drogas, es necesario incrementar las multas y los decomisos, afectarlas a la rehabilitación y desarrollar ese plan de prevención, de represión y de reinserción previsto en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga.

Acabare la exposición del contenido de las líneas políticas con unas reflexiones sobre la política exterior y la

política de seguridad de España. Creo que podemos afirmar, señorías, que empezamos la legislatura sobre unas bases de política exterior despejadas y sólidas, en relación con lo que ha ido siendo la evolución en el pasado. Esas bases tienen dos elementos fundamentales, que conocen perfectamente SS. SS., y a uno me he referido extensamente: la integración en las Comunidades Europeas, la integración, por tanto, en el destino de una parte importante de la Europa Occidental, y, con esa integración, la decisión, refrendada en marzo de 1986, de participación en la Alianza Atlántica en los términos que han sido aprobados por el pueblo español; participación coherente con el otro gran elemento de participación en el destino de la Europa comunitaria, es decir, de la mayor parte de la Europa Occidental.

Sobre esa política de seguridad hice una larga exposición en octubre de 1984. Los elementos fundamentales de la política de seguridad se decidieron en referéndum en marzo de 1986. Hoy sólo reiteraré cuáles son los principios de actuación por los que se regirá la política del Gobierno en esta materia, y que, lógicamente, están en coherencia con lo ya dicho, y naturalmente apoyado por los ciudadanos. En primer lugar, el cumplimiento estricto de los términos de la permanencia en la Alianza, que supone la participación en todos los órganos de la Alianza Atlántica, la cooperación leal con los otros miembros de la Alianza, y supone también la exclusión de la participación en la estructura militar integrada. Pero reitero algo que a veces produce confusión y debate: en todos los órganos de la Alianza participaremos, exclusión hecha de la estructura militar integrada. El pueblo español y esta Cámara decidió en su día no aceptar la instalación de armas nucleares en España. Se sostendrá, naturalmente, esa política en coherencia con la voluntad mayoritaria del pueblo español, y con la voluntad casi unánime de esta Cámara, pero además se extenderá a las armas químicas y biológicas.

El tercer elemento básico es el de la negociación con los Estados Unidos. Dos cosas quiero decir. Sin avanzar, como no era posible hacerlo, una posición definitiva durante el período de gestión de Gobierno, se conducirá el proceso de negociación con Estados Unidos, tal como está previsto, hacia la reducción de la presencia de efectivos, tanto personales como de instalaciones, y se conducirá también hacia el cambio en la naturaleza, en el sentido mismo de la relación bilateral defensiva que nos une a Estados Unidos, para hacerla más próxima, más homologable con otras relaciones que conocemos en países europeos occidentales.

Dentro de esa política exterior, que ya enunciamos en octubre de 1984, no puedo dejar de hacer mención al problema o al tema de Gibraltar. Esperamos que en esta legislatura se avance en una solución definitiva o se llegue a una solución definitiva sobre el mecanismo de descolonización de la Roca. A partir de la Declaración de Bruselas, a partir de nuestra inserción en órganos multilaterales de encuentro, esperamos que ese proceso de diálogo con Gran Bretaña pueda producir el fruto de encontrar una solución definitiva a la descolonización. Hay otros

puntos de la propia exposición hecha sobre política exterior y de seguridad en aquel momento que se desarrollarán en esta legislatura, en particular la integración en la Unión Europea Occidental, y en particular también el avance en una consideración positiva del Tratado de No Proliferación.

Me referí en aquel momento, y hoy tampoco quiero obviarlo porque me parece un punto importante, a la política de defensa, instrumento necesario desde el punto de vista tanto de la seguridad como para la realización de una política exterior respetada. Se han puesto en marcha, como saben SS. SS., el Plan Estratégico Conjunto y el Plan de Defensa Nacional, con un proyecto de modernización de las Fuerzas Armadas, de nuevo despliegue; con una reforma de la justicia, con un avance en los mecanismos que complementan la educación entre nuestros profesionales de la milicia. Este es un proyecto que no se cubre en un plazo de tiempo como el que ha transcurrido y que tenemos que seguir avanzando y desarrollando en el futuro. Las líneas maestras y sus contenidos están en ese Plan Estratégico Conjunto y en el Plan de Defensa Nacional. Son conocidas por las Cámaras las leyes de reforma de la justicia, el nuevo despliegue es un despliegue que trata de ser operativo en la defensa nacional, y la reforma misma del Ministerio de Defensa trata de descargar a los responsables directos, a los jefes de Estado Mayor, de tareas burocráticas, para dedicarlos, lógicamente con mayor tiempo y disponibilidad, a lo que es propio desde el punto de vista de ese despliegue previsto en el Plan Estratégico Conjunto. Queremos que en esta fase además se resuelva un tema candente y preocupante como ha sido el tema de la extinguida UMD.

España, en su política exterior, ha hecho un esfuerzo de relación con el Este y también de relación con la gran potencia del Este que es la Unión Soviética. Pensamos que la persistencia en un esfuerzo de diálogo con los dos grandes poderes, de los que depende el avance en una política de desarme, en una política de distensión, es útil no sólo para nuestro país, es útil para la creación de un clima de mayor confianza y de diálogo internacional. Insistiremos en esa política, igual que insistiremos en la política de relación desde el punto de vista de la presencia comercial de España con los países del Este. Pero en la política de distensión y de paz, objetivo prioritario para conseguir un clima de cooperación internacional, nuestra participación será especialmente activa en aquellos órganos a los que pertenecemos, como la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea o la propia Conferencia de Desarme de Estocolmo.

Creo poder afirmar, señorías, que superado el proceso de negociación para la adhesión de España a las Comunidades, podemos liberar energía para profundizar y afianzar nuestras relaciones con el continente iberoamericano. Afianzar esas relaciones con un marco de cooperación desde España bilateralmente, y también con un marco de cooperación que empezamos a propiciar y que queremos desarrollar desde la Comunidad Económica Europea con el subcontinente latinoamericano.

En este proyecto de desarrollo de la política con Ibe-

roamérica hay una fecha importante, también coincidente con otras fechas que hemos citado en estos momentos: la de 1992. Una fecha de encuentro, pero una fecha que puede servir de potenciación en el desarrollo de nuestras relaciones; una fecha que también tiene una especificidad para nosotros, puesto que se nos encargó la realización, como país, de la Exposición de 1992, a la que empezaremos a dedicar una atención especial en el próximo Presupuesto y, desde luego, a lo largo de la legislatura.

Para hacer esa política de cooperación tenemos todavía instrumentos que son frágiles y recursos que son escasos. Nos proponemos potenciar los recursos que se destinan a la cooperación, darles una mayor fortaleza a esos instrumentos frágiles y, además, conectarlos con la sociedad civil; conectarlos con sectores privados y juveniles que pueden participar en esa política de cooperación que, en nuestro caso, se referirá preferentemente al continente iberoamericano, a aquellas zonas con las que mantene-mos una relación desde el punto de vista histórico y desde el punto de vista cultural, pero también a otras zonas con las que también tenemos esa vinculación, como puede ser el caso de Guinea, como puede ser el caso de algunas zonas del Magreb o como puede ser el caso de Filipinas.

Nuestras relaciones con el Este y con el Extremo Oriente no sólo han contribuido y pueden contribuir a fortalecer nuestra presencia comercial en defensa de nuestros intereses, sino también a fortalecer un clima de diálogo que sea positivo desde el punto de vista de la distensión y desde el punto de vista de la paz.

Creo, señorías, que estamos en mejores condiciones que hemos estado hasta ahora para el desarrollo de nuestra política exterior. España tiene intereses vitales en el Mediterráneo. El crecimiento de la tensión en el Mediterráneo quizá haya sido la consecuencia de la multiplicación de focos de conflicto en un área, que es el área de vecindad natural para España.

Junto al esfuerzo de avance en la universalización que ha supuesto el reconocimiento de Israel, que creo que nos da una posición de mayor equilibrio, sin perder de vista la política de España hacia los países árabes y de defensa de los intereses y de los derechos del pueblo palestino, desde esa perspectiva queremos no sólo incrementar nuestra cooperación, nuestra presencia, nuestra relación, sino hacer posible también una cooperación entre Europa y los países del Mediterráneo. Una cooperación que se base en la solidaridad del conjunto de Europa, que distienda la situación del Mediterráneo y que lleve por un camino de paz lo que es en este momento una situación tensa y difícil de relación.

Desde estas nuevas condiciones, o condiciones más firmes, en las que se asienta nuestra política exterior, España tiene la vocación y la oportunidad, desde la defensa de sus propios principios y de sus propios intereses, de contribuir a la paz, de contribuir a la seguridad y de contribuir a la cooperación. Y tiene la oportunidad de hacerlo desde un pueblo que quiere ser libre, que quiere desarrollarse y que quiere que en su política exterior estos principios sean principios que operen tanto en la propuesta

de la condena del «apartheid», cuanto en el apoyo a los esfuerzos de paz de Contadora, cuanto en la promoción de nuestra lengua o de nuestra cultura, cuanto en el apoyo al desarrollo de la democracia, cuanto en la protección de nuestros conciudadanos fuera, etcétera.

Pero además de eso, señorías, es necesario decir que para hacer esa política exterior tenemos que potenciar y mejorar nuestro servicio exterior. Tenemos todavía un servicio exterior que fundamentalmente se corresponde con una situación que no es la situación, desde el punto de vista de su cuantía, de su peso, de los recursos que se le dedican, que España vive en este momento, no sólo ya por el proceso de participación en la Europa comunitaria, que tendrá también esa dimensión de política exterior que es la coordinación de la política exterior comunitaria, sino también por todo el desarrollo de los procesos de cooperación de España, casi el 25 por ciento de nuestro producto interior bruto está ya en nuestras exportaciones, en nuestro comercio exterior y, por consiguiente, no hay más remedio que intentar adaptar nuestro servicio exterior a esas necesidades, y nos proponemos hacerlo en la medida en que vamos ganando márgenes de posibilidad también desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista económico.

A lo largo de esta intervención, señorías, he tratado de exponer, en consonancia con nuestro programa electoral y con los principios de defensa de los intereses generales, cuáles van a ser las líneas de acción del Gobierno en la legislatura que se inicia, si obtiene la mayoría de este Parlamento. He ofrecido a la consideración de la Cámara algunos de los objetivos básicos que pretendemos alcanzar en estos cuatro años, lo que aspiramos a hacer y cómo queremos hacerlo.

Pero no se trata sólo, señorías, de un problema de gestión. Se trata también de poner de manifiesto que hay un compromiso para avanzar hacia una sociedad —algo de lo que conceptualmente se ha abusado mucho y que me resisto a decir—, hacia un modelo de sociedad que sea equiparable a aquel modelo de sociedad de los países más desarrollados, más justos, con mayor capacidad de modernización, de progreso y de igualdad. En este proyecto hacia el que queremos avanzar sin duda recogemos una vieja aspiración popular de libertad, de justicia y de igualdad. En muchos países europeos, el impulso del socialismo democrático ha contribuido de manera decisiva a que se realice ese tipo de sociedad fundamentada en la justicia, en la igualdad y en la solidaridad. Queremos que la confianza depositada por el pueblo español en el Partido Socialista cumpla esta función y estos objetivos. Creemos fundamental para conseguirlo, para avanzar paso a paso hacia esa sociedad, que nadie se aferre al pasado y que nadie pretenda que hay formulaciones mágicas que nos coloquen en el futuro sin esfuerzo. Pretendemos, por consiguiente, huir de esa doble contradicción que, por una parte, intenta frenar los procesos y que, por otra parte y desde otras perspectivas, intenta con frecuencia y con algún atisbo demagógico, intenta quemar etapas, intenta inventar el futuro sin ser capaces de transformar paso a paso el presente.

La sociedad a la que aspiramos —yo creo que a la que aspira la mayoría de los ciudadanos— obliga a los poderes públicos a garantizar a todas las personas las mínimas condiciones materiales necesarias para una vida digna, y el Gobierno ha de asumirlo —y yo lo asumo así— haciéndolo compatible siempre con el equilibrio fiscal del Estado. La tarea del Gobierno se dirigirá, por consiguiente, a la búsqueda de una eficacia económica y de una eficacia social complementaria. Tenemos que seguir intentando elevar la productividad de los servicios públicos, fomentar la descentralización de las decisiones, mantener con rigor el gasto que reporta un beneficio social y suprimir lo que sea un gasto innecesario. Es imprescindible continuar los esfuerzos que hemos venido desplegando para mejorar las prestaciones sociales, para proporcionar a nuestros conciudadanos más y mejor sanidad, más y mejor cultura, más y mejor educación, más protección al desempleo y más atención a los pensionistas. Tenemos que ser capaces de conseguir que ese proceso tecnológico al que aspiramos, y que todos pretendemos que no pase de largo por nuestra sociedad, sea un proceso que desarrolle armónicamente al conjunto de la sociedad. Tenemos que ser capaces de conseguir una sociedad equilibrada y superar una sociedad dual que rechazamos; equilibrada socialmente y equilibrada desde el punto de vista interterritorial.

En torno al socialismo democrático, creemos que puede y que debe aglutinarse un bloque social capaz de superar los atrasos que vienen en España de tan lejos y de construir mediante el diálogo social permanente una nación moderna y avanzada en la que todos los españoles podamos sentirnos a gusto. Deseamos, por consiguiente, señorías, avanzar por el camino de una sociedad flexible y dinámica, capaz de adaptarse a los cambios, que mire al futuro con esperanza y con voluntad de dominarlo; de una sociedad donde nadie vea coartada su libertad, su creatividad o el desarrollo de sus potencialidades como persona; de una sociedad donde todos tengan garantizado el bienestar material imprescindible; de una sociedad donde nadie se sienta discriminado o injustamente tratado; de una sociedad, desde luego, donde nadie vea amenazada su vida y su convivencia en paz.

Sabemos que ésta es una larga tarea que se cubre paso a paso y con tenacidad, impulsando acciones positivas y corrigiendo errores cuando se cometen. Pero conscientes de las limitaciones, abordaremos la acción de gobierno con esa aspiración. Para ello es, señorías, para lo que solicito el voto favorable en esta investidura, con la conciencia clara de que ese proyecto se verá cumplido mucho más rápida y eficazmente cuanto mayor sea el apoyo social y político que logremos aglutinar.

Gracias, señorías (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Márquez.

● De acuerdo con el artículo 171 del Reglamento, esta Presidencia decreta una interrupción del debate para que

los Grupos Parlamentarios puedan intervenir a continuación de la exposición del candidato. El debate se reanudará mañana por la mañana a las once en punto.

Se interrumpe la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961